

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., noviembre 17 de 2016

PARA: **NURY ASTRID BLOISE CARRASCAL**
Subdirección General Jurídica

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Auditoría al Proceso de Gestión Contractual en relación con el cumplimiento de los requisitos de las normas NTC-GP1000:2009, ISO 14001:2007, OHSAS 18001:2007 y Pacto Global

Respetada Doctora Nury Astrid:

La Oficina de Control Interno, efectuó, de acuerdo con la aprobación del comité del Sistema de Control Interno de septiembre de 2016, una evaluación independiente al proceso de Gestión Contractual, en el marco del MECI, Sistema Integrado de Gestión – SIG bajo los requisitos de la norma ISO 9001:2008, NTC-GP 1000:2009, ISO 14001:2007, OHSAS 18001:2007 y Pacto Global.

Como resultado del trabajo realizado adjuntamos el informe final producto de la evaluación, con el fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas, a las no conformidades y observaciones presentadas, de las cuales destacamos:

- Debilidad en la elaboración de los pliegos de condiciones al no incluir la normatividad vigente como la ley de infraestructura del 2013 y la guía de coordinación Interinstitucional con Empresas de Servicios Públicos, y Tic's
- Desactualización del ordenador del gasto en SIAC 4.2.3
- Debilidad en la publicación oportuna en el SECOP de las actuaciones contractuales
- Debilidad en acciones correctivas de indicadores no cumplidos y riesgos materializados

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

- Baja ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2016

A continuación presentamos el detalle de la evaluación realizada:

INFORME DE AUDITORÍA

Proceso	Fecha de corte	Tipo de auditoría
Proceso de Gestión Contractual	9 de noviembre de 2016	Gestión y SIG.

I. OBJETIVO:

Evaluar y verificar el grado de cumplimiento del proceso Gestión Contractual frente a los requisitos del MECI, las normas ISO 9001:2008, NTC-GP 1000:2009, ISO 14001:2007, OHSAS 18001:2007 y Pacto Global y que se encuentra relacionado en el programa de auditorías Internas SIG 2016.

Verificar el grado de cumplimiento de la documentación aplicable al proceso, en materia de caracterización, planes, programas, procedimientos, guías, instructivos, y normograma, evaluable en el marco del SIG.

II. ALCANCE:

Aplica al proceso Gestión Contractual con base en los requisitos establecidos por las normas ISO 9001:2008, NTC-GP 1000:2009, ISO 14001:2007, OHSAS 18001:2007 y lo aplicable del Pacto Global, a los manuales, caracterización del proceso Gestión Contractual, al mapa de procesos, a la matriz de riesgos publicada en la intranet al corte de la evaluación, a los procedimientos que forman parte del proceso, a registros y formato, y que sirvan de criterio evaluable, así como el cumplimiento a la política de Calidad, de SST y de gestión Ambiental, a objetivos de Calidad e indicadores.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

III. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Caracterización Gestión Contractual con código CP-GC-01, versión 2.0
- Planes de Calidad aplicables y publicados en la intranet al corte de la evaluación.
- Procedimientos, guías, instructivos y demás documentos asociados al proceso publicados en la intranet al corte de la evaluación :
- Normograma Proceso.
- Matriz de Riesgos Proceso

IV. EQUIPO AUDITOR Y FECHAS:

Auditor Líder Nombre: Eileen Dianny Ussa Garzón	Dependencia-Cargo: Oficina de Control Interno - Profesional Universitario
Equipo Auditor: Héctor Pulido Moreno Luis Fernando Leiva Sánchez Consuelo Mercedes Russi Suárez	Dependencia-Cargo: OCI- Profesional Especializado 222 - 05 OCI- Profesional Universitario 219 – 03 OCI-Contratista
Líder Responsable Proceso: Nombre, Cargo y Dependencias: Nury Astrid Bloise Carrascal- Subdirección General Jurídica	Líder operativo: Nombre, cargo y dependencia. Clara Margarita Montilla Herrera – Dirección Técnica de Procesos Selectivos; Sandra Liliana Royo Blanco - Dirección Técnica de Gestión Contractual; Isauro Cabrera Vega – Oficina Asesora de Planeación; Carlos Humberto Moreno Bermúdez – Subdirector General de Gestión Corporativa; Rafael Eduardo Abuchaibe Lopez - Subdirector General de Desarrollo Urbano; Yeny Maritza

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

	Landaeta Espinosa - Subdirector General de Infraestructura.
Informe Distribuido a: Dirección Técnica de Gestión Contractual, Dirección Técnica de Procesos Selectivos, Oficina Asesora de Planeación	

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría		Reunión de Cierre		
Día: 27	Mes: 10	Año: 2016	Desde: 28 de octubre de 2016	Hasta: 9 de noviembre de 2016	Día: 11	Mes: Noviembre	Año: 2016

V. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

La evaluación se dividió en dos etapas a saber:

Etapas 1: Levantamiento de información y planeación de la auditoría, análisis de la información y documentación implementada para verificar el grado de cumplimiento, en materia de caracterización, planes, programas, procedimientos, guías, instructivos y normograma, en el marco del SIG.

Etapas 2: Trabajo en campo, realizando entrevistas, verificando y constatando información suministrada, aplicación de diversas pruebas de auditoría tales como: análisis de la información objeto de la muestra, de la información reportada a la OCI, constatando la veracidad de lo enunciado en los reportes y fechas, dejando evidencia de los aspectos que se consideraron relevantes para el proceso auditor, mediante la aplicación del plan de auditoría y de las listas de verificación que contiene los requisitos de las normas enunciadas, para las diferentes actividades críticas del proceso. Una vez agotadas la pruebas y constatada la información se elaboró el informe de auditoría. Adicional a lo enunciado, se realizó monitoreo al mapa de riesgos del Proceso de Gestión Contractual.

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

Con relación al MECI se efectuaron pruebas sobre el desempeño de la gestión y el comportamiento de los mapas de riesgo, mediante la evaluación y seguimiento a los indicadores publicados en el cuadro de mando, así como el mapa de riesgos asociados al Proceso de Gestión Contractual.

Se evaluó la gestión de la DTGC y DTPS frente a la oportunidad en la consolidación mensual de los indicadores. Dentro de la evaluación adelantada por la OCI, se aplicó prueba para determinar la pertinencia de los indicadores de gestión del área, así como establecer la cobertura de los mismos y se evidenció que el Proceso Evaluado, ha cumplido con los indicadores planteados y en general se aplicó el ciclo PHVA para la realización de la auditoría interna SIG. El corte de esta evaluación fue 09 de noviembre de 2016.

De igual forma y con el fin de dar efectivo cumplimiento al proceso de auditoría, se documentaron los siguientes instrumentos:

- Programa Anual de Auditoría Interna de Calidad.
- Plan de Auditoría al proceso de Gestión Contractual.
- Actas de reunión (Apertura-Cierre).
- Lista de verificación.

La auditoría fue atendida por el líder operativo del proceso Doctora Sandra Liliana Royo Blanco. Así mismo, dieron su apoyo en la consecución de la documentación:

- Johana Paola Lamilla Sanchez – DTGC
- Milciades Otoralá Castillo – DTGC
- Luis Fernando Alvira - DTGC

El 8 de noviembre se realizó la reunión de evaluación y seguimiento contenidos en la lista de verificación y el 9 de noviembre se llevó a cabo reunión de verificación del proceso de publicación de documentos en el Sistema de Contratación Pública – SECOP. Y la información fue suministrada vía correo electrónico.

La reunión de cierre fue atendida por el líder operativo, Directora Técnica de Gestión Contractual, la Directora Técnica de Procesos Selectivos.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

En la reunión de cierre realizada el 11 de noviembre de 2016, se comunicaron las No Conformidades y observaciones detectadas, las cuales fueron informadas en el mismo momento de la visita en campo y se reiteraron las fortalezas encontradas al líder operativo del proceso.

VI. CONCLUSIONES:

Para esta auditoría se realizaron actividades de revisión documental, se efectuaron entrevistas, y se constató la información suministrada por el área, de acuerdo a los requerimientos de la OCI.

Se evidenciaron algunas debilidades y oportunidades de mejora las cuales fueron registradas en el numeral VI del presente documento.

VII. RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES Y/O NO CONFORMIDADES (Las No Conformidades aplican para las auditorías del SIG).

N°	Ref.	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN Y / O NO CONFORMIDAD
ASPECTO			
1	NC/ 1	Verificar la oportuna publicación electrónica de los documentos producto de las diferentes fases contractuales.	Se evidencia que los Procesos de contratación (IDU-LP-SGI-035-2014 contrato IDU-420-2015 y IDU-CMA-SGI-051-2014 contrato IDU-436-2015) fueron publicados extemporáneamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, y en los procesos licitatorios (IDU-CMA-SGI-005-2016, IDU-LP-SGI-006-2016, IDU-LP-SGI-018-2015), se observa que no se ha dado cumplimiento al cronograma del proceso publicado tanto en

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
 Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
 Bogotá D.C., Colombia
 Código Postal: 110311
 www.idu.gov.co
 Línea: 195



MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

			<p>la Resolución de Apertura del Proceso y/o el Aviso de Convocatoria, lo anterior no acata lo estipulado en el Manual de Gestión Contractual Versión 14.</p> <p>Incumpliendo las normas NTC-GP 1000:2009 e ISO 9001:2008, en el numeral 7.2.1 determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio literal c “<i>los requisitos legales y reglamentarios aplicables al producto y/o servicio</i>”.</p>
2	NC/2	Establecer las acciones que permitan dar cumplimiento a los planes de mejoramiento externos, que se encuentran en estado incumplido.	<p>Incumplimiento de las normas NTC-GP 1000:2009 e ISO 9001:2008, al requisito 8.5.2 Acciones Correctivas, Literal d) Determinar en implementar las acciones necesarias, Lo anterior, en razón a que la acción 101 del Plan de Mejoramiento Externo “<i>Establecer en el procedimiento de liquidación de contratos y convenios la previsión de la procedencia de la liquidación de los contratos de interventoría de obra cuando el contrato de obra objeto de la interventoría se liquide en sede judicial.</i>” Aparece con incumplimiento con un plazo al 8 de junio de 2016.</p>
3	NC/3	Tomar y evidenciar acciones correctivas sobre el riesgo materializado R.GC.06 “ <i>Declaratoria de desierta en los procesos de selección</i> ”	<p>Se observa la Resolución No. 5447 de 2016 “<i>por la cual se declara desierta la selección abreviada por subasta inversa presencial IDU-SASI-SGGC-001-2016</i>”, con la cual se materializa el riesgo R.GC.06 “<i>Declaratoria de desierta en los procesos de selección</i>” con las consecuencias relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demoras e incumplimientos a las necesidades del IDU • Demoras e incumplimientos en el Plan de Adquisiciones del IDU

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

			<ul style="list-style-type: none"> • Demoras e incumplimientos en el Plan de Desarrollo • Demoras e incumplimientos en la ejecución presupuestal <p>Presentando Incumplimiento al requisito 8.5.3 Acción preventiva. <i>“La organización debe determinar acciones para eliminar las causas de no conformidades potenciales para prevenir su ocurrencia. Las acciones preventivas deben ser apropiadas a los efectos de los problemas potenciales”.</i></p>
4	NC/4	<p>Implementar acciones preventivas y/o correctivas necesarias y documentarlas, con el objetivo de evidenciar la gestión adelantada por la dependencia, cuando no se alcanzan las metas trazadas en los indicadores de gestión.</p>	<p>No se evidenció la toma de acciones correctivas para los siguientes indicadores cuyas metas se encontraron incumplidas al corte de la evaluación así: Por parte de la DTSPS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos de selección adelantados • Oportunidad en la elaboración del proyecto de pliegos • Oportunidad en la entrega de los procesos adjudicados • Publicación de procesos de selección • Planes de Mejoramiento Internos • Planes de Mejoramiento Externos <p>Oportunidad en el registro de la información contractual en el SIAC que presentan grado de avance en rojo. Lo anterior afecta el numeral: 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos, en donde se establece: <i>...”Como resultado del seguimiento de la medición y seguimiento de los procesos, deben llevarse a cabo correcciones, acciones preventivas y/o correctivas,</i></p>

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

			según sea conveniente”, de las normas NTC – GP 1000:2009 e ISO 9001:2008.
5	O/1	Verificar el cumplimiento del normograma que rige para el proceso de selección, previo al inicio de la publicación en SECOP del Aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyectos de pliego de condiciones, (entre otros) con el objeto de incluir la totalidad de normatividad vigente externa e interna.	Para los contratos IDU-643-2015 e IDU-561-2015 se observó que fueron modificados para la inclusión de la ley de infraestructura Ley 1682 de 2013 y la guía "Coordinación IDU, ESP y TIC en proyectos de infraestructura de transporte", lo anterior teniendo en cuenta que la ley entró en vigencia desde el 22 de noviembre de 2013, la Guía el 29 de diciembre de 2014 y los contratos fueron firmados el 2 de marzo de 2015 y 25 de febrero de 2015 respectivamente situación que fue previa a la publicación de pliegos definitivos. Lo anterior podría generar incumplimiento a las normas NTC-GP 1000:2009 e ISO 9001:2008, al numeral 7.2.1 Determinación de los requisitos, " literal c "los requisitos legales y reglamentarios aplicables al servicio".
6	O/2	Verificar que la actualización en el Sistema de Información y Acompañamiento Contractual - SIAC, se realice oportunamente, de acuerdo con los roles de los	Se evidenció que en 5 contratos (IDU-1630-2015, IDU-1851-2015, IDU-1725-2014, IDU-849-2013, IDU-5-2012) consultados en el Sistema de Información y Acompañamiento SIAC de los registros examinados, presentan desactualización de la información del ordenador del gasto, toda vez que registra Libardo Alfonso Celis Yaruro en estado "Activo" y corresponde a funcionario retirado

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

		contratos, al ser una actividad transversal al sistema.	<p>de la Entidad, así como, Rafael Eduardo Abuchaibe siendo lo correcto Yeny Maritza Landaeta Espinosa. Para contratos de la Subdirección General de Infraestructura</p> <p>Lo anterior, genera incumplimiento de las normas NTC-GP 1000:2009 e ISO 9001:2008, al numeral 4.2.3 -control de documentos en cuanto a asegurar que se identifican los cambios y que las versiones vigentes y pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles.</p>
7	O/3	Desarrollar las actividades del proceso necesarias para dar cumplimiento a lo planificado en el proceso, con el objetivo de evitar baja ejecución del presupuesto de la vigencia.	<p>Debilidad en la ejecución del Plan de Anual de Adquisiciones con corte al 31 de octubre de 2016 publicado el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, toda vez que se observó que 32 de 194 (16%) registros, no se ha dado inicio al proceso de selección en los cuales la fecha estimada del proceso es anterior a Agosto de 2016, incumpliendo las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, en el numeral 7.1 de Planificación de La Realización del Producto por cuanto <i>“La organización debe planificar y desarrollar los procesos necesarios para la realización del producto. La planificación de la realización del producto debe ser coherente con los requisitos de los otros procesos del sistema de gestión de la calidad”</i></p>

Convenciones:

O: Observación (requiere acción Preventiva).

NC (No conformidad): Requiere Acción correctiva/o corrección para los casos de auditorías del SIG.

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

VIII. BALANCE AUDITORÍA

BALANCE DE AUDITORÍA		
Proceso, proyecto, Procedimiento Evaluado	Total No conformidades	Total Observaciones
Proceso de Gestión Contractual.	4	3

IX. FORTALEZAS:

- Con la auditoría realizada al proceso evaluado, se alcanzó el objetivo planteado de verificar el grado de cumplimiento frente a los requisitos de las normas ISO 9001:2008, NTC-GP 1000:2009, ISO 14001:2007, OHSAS 18001:2007 y Pacto Global y que se encuentra relacionado en el programa de auditorías Internas SIG 2016. Así mismo, como el cumplimiento de las Directrices de Calidad, SST y Gestión Ambiental, y con los objetivos estratégicos trazados para el proceso evaluado.
- La atención brindada a la OCI y la disposición por parte de los funcionarios y contratistas del proceso de gestión contractual, en el suministro oportuno de la información requerida, facilitó el proceso auditor.
- Se evidenció el cumplimiento de las normas OHSAS 18001 (Seguridad y Salud en el Trabajo), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental) y el Pacto Global acogido por la entidad. Se verificó actividades en el proceso de Gestión Contractual, entre otras:
 - La inserción dentro de los pliegos de condiciones la obligación del cumplimiento de la normatividad S&ST y ambiental, las cuales se encuentra contenidas en la minuta del contrato.
 - Se pudo establecer que el personal del proceso objeto de auditoría identifica a los integrantes del Copasst y participa en actividades

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

- programadas por la entidad para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST.
- El equipo cuenta con coordinadores de evacuación y brigadistas que participan dentro de las capacitaciones programadas por la entidad, los cuales son claramente identificados por los colaboradores del proceso.
 - Dentro de los pliegos de condiciones se exige a los contratistas la obligación de acatar directrices de calidad, gestión ambiental y S&ST.
 - Las áreas objeto de revisión cuentan con puntos ecológicos, retiro de canecas de los puestos de trabajo y se fortaleció el programa de “cero papel”.

La evaluación se realizó aplicando el ciclo PHVA y los criterios de auditoría establecidos en la Norma ISO 19011:2012. Así mismo, se dio cumplimiento a las actividades programadas y a las fechas establecidas dentro del plan de auditoría.

Es importante destacar que el resultado de la evaluación corresponde al análisis de una muestra por tal motivo es responsabilidad del área encargada, efectuar una revisión de carácter general sobre el tema en mención.

Es necesario que la Subdirección General Jurídica, formule a partir de las no conformidades evidenciadas, un plan de mejoramiento que contenga las correcciones, las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora para subsanar la raíz de las deficiencias encontradas, conforme a lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 FORMULACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO Y POR PROCESOS V_2.0.pdf, ubicado en la intranet, en la siguiente ruta:

http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FORMULACION_%20MONITOREO_%20Y_SEGUIMIENTO_%20A_%20PLANES_%20DE_%20MEJORAMIENTO_%20INTERNO_%20Y_%20POR%20 PROCESOS_%20V_2.0.pdf

12

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales pueden ubicarse en la siguiente ruta:

http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp

De acuerdo con lo establecido en el flujograma del Procedimiento Evaluación Independiente código PR-EC-01, versión 3.0, se cuenta con cinco (5) días calendario para la presentación del plan de mejoramiento resultado de la evaluación.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 17-11-2016 03:17 PM

cc Carlos Humberto Moreno Bermudez - Subdirección General de Gestión Corporativa

13

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350248923

Al responder cite este número

cc Yeny Maritza Landaeta Espinosa - Subdirección General de Infraestructura
cc Sandra Liliana Royo Blanco - Dirección Técnica de Gestión Contractual
cc Clara Margarita Montilla Herrera - Dirección Técnica de Procesos Selectivos
cc Rafael Eduardo Abuchaibe López - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Isauro Cabrera Vega - Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Oficina De Control Interno

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano